

## CORPORACION CULTURAL DE SANTIAGO

### SESIÓN ORDINARIA N° 3 DE 13 DE JULIO DE 2021

ACUERDO N°11: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA TRANSFERIR A LA CORPORACION CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO COMO APOORTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021 LA CANTIDAD DE 15.318,24 UTM, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO SUPREMO N° 77 DE 18 DE MARZO DE 2021, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.-

### SESIÓN ORDINARIA N° 37 DE 10 DE MAYO DE 2022

ACUERDO N°346: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA TRANSFERIR A LA CORPORACION CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO COMO APOORTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021 LA CANTIDAD DE 15.303,38 UTM, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO SUPREMO N° 36 DE 14 DE FEBRERO DE 2022, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.-

### SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 88 DE 31 DE JULIO DE 2023

ACUERDO N°842: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA TRANSFERIR A LA CORPORACION CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO, RUT.N° 70.946.300-4, COMO APOORTE ADICIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023 LA CANTIDAD DE 14.797,98 UTM, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO SUPREMO N° 113 DE 17 DE ABRIL DE 2023, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.-

### SESIÓN ORDINARIA N° 129 DE 30 DE JULIO DE 2024

ACUERDO N°1.187: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA TRANSFERIR A LA CORPORACION CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO, RUT N° 70.946.300-4, COMO APOORTE ADICIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024 LA CANTIDAD DE 15.137,936 UTM, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO SUPREMO N° 207 DE 18 DE JUNIO DE 2024, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.-